DNCP/DJ N° 13892/19

Asunción, 30 de octubre del 2019

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones. -
Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Asunción 1767
Teléfono: 021 6192022
Dirección de correo electrónico: uoc@bcp.gov.py
P R E S E N T E :

REF.: INVESTIGACION PRELIMINAR, surgida a partir de la Denuncia ingresada a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas, con protección al denunciante, individualizada como CASO N° 358, en fecha 29 de octubre del 2019, el cual comunica supuestas irregularidades en el marco del llamado a **"Licitación Pública Nacional N° 5/19 contratación para reingeniería de infraestructura tecnológica del Banco Central Del Paraguay – ad referéndum, convocado por el Banco Central del Paraguay – (ID N° 356431)".** ----------

En primer término, se recuerda que por medio de la Res. DNCP N 718/18 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprueba la implementación definitiva y el reglamento del módulo de Investigaciones Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones. ----------

Con respecto a la denuncia de referencia, le manifestamos que la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----

Que, el Caso N° 358 recibido por el Módulo de Investigaciones Electrónicas en fecha 29 de octubre de 2019 comunica supuestas irregularidades en el marco del llamado a ***"Licitación Pública Nacional N° 5/19 contratación para reingeniería de infraestructura tecnológica del Banco Central Del Paraguay – ad referéndum, convocado por el Banco Central del Paraguay – (ID N° 356431)".*** Se adjunta copia de la citada denuncia y antecedentes con dos (10) fojas. ----------

Por lo que, a efectos de esclarecer los hechos denunciados, se procede a la Apertura de una Investigación preliminar en el marco del llamado de referencia, **a fin de que informen y justifiquen lo referido en la citada denuncia**, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección

Abg. Tania Ledesma
Direccion Jurídica - DNCP
Jueza Instructora

Ma. Eugenia Otazú
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

Nacional, adjuntando toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**. ----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: "Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)". ----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia. ----------

Atentamente,

Abg. TANIA LEDESMA
Dirección Jurídica – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica – DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py